

de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 10.650.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 24 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así, sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de las subastas

Entidad número 5. Vivienda en el piso segundo, puerta primera del edificio sito en Badalona, calle Democracia, 3. Superficie útil, 39 metros cuadrados. Coeficiente, 13,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, en el folio 224 del tomo 1.213, libro 392, finca 15.343.

Dado en Badalona a 9 de junio de 1998.—El Secretario, Sebastián Lastra Liendo.—33.306.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio de cognición número 1.138/1996-B, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña Carlota Pascuet Soler en nombre y representación de «Terry Distribuidora, Sociedad Anónima», contra «Consumidores Agrupados, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta entresuelo, el bien inmueble embargado a dicha parte demandada que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar por primera vez el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, al tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala subasta por segunda vez para el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma, se señala subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de la valoración que se dirá y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 951 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una can-

tididad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del lote correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando junto a aquél, el justificante de ingreso de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto, antes del momento señalado para la subasta. Y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo, asimismo, reservarse en depósito las demás consignaciones de los licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados no se pudieran celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuaría al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Entidad número 2. Planta semisótano o bajos, destinado a comercio o industria con las limitaciones legales y con una superficie de 1.215 metros 81 decímetros cuadrados, de la casa números 210, 212 y 214 del paseo del Puerto Franco de esta ciudad, barriada de Sants, passeig de la Zona Franca número 210 a 214. Linda: Por su frente, oeste, con paseo Zona Franca y parte posterior a la rampa de acceso a los sótanos; por la derecha, sur, con finca de don Francisco Sangrà; por la izquierda, norte, con la finca de don José Masana y rampa de acceso a los sótanos, y por el fondo, este, parte con finca de «Industrias Mecánicas, Sociedad Anónima» y parte de don Francisco Sangrà. Le corresponde un coeficiente en los elementos comunes de 12,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.292 del archivo, libro 51 de Sants-1, folio 14, finca número 2.353 duplicado (anteriormente finca 2.352), anotación letra A.

Valorada en la cantidad de 151.980.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—33.427.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo 665/1995-A, promovido por Banco Guipuzcoano contra «Babirus, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por lotes separados de las fincas registrales números 12.464, 12.465 y 12.431 del Registro de la Propiedad de Martorell, embargadas, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Layetana número 2, segunda, señalándose para la primera subasta el 13 de octubre de 1998, a las diez horas; la segunda subasta (si resultare desierta la primera), el 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, el precio de su tasación pericial, esto es, el del lote primero, 6.255.000 pesetas; el del lote segundo, 7.378.000 pesetas, y el del tercer lote, 840.000 pesetas. En segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 062400001766595, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de las subastas, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos que se hagan a los demandados, sirva el presente edicto de notificación a los mismos, de los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Octava.—Si se tuviere que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrará el lunes, a la misma hora.

Novena.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados en el caso de que resulte negativa la notificación en forma personal.

Descripción de las fincas

Lote primero. Urbana. Número 34, piso segundo, puerta primera, sito en la segunda planta, destinado a vivienda, con frente al Passeig Francesc

Marimón, números 94 y 96, escalera B, de superficie útil 50,80 metros cuadrados, compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y dos dormitorios. Linda: Por el norte, con Enric Susagna; por el sur, con la vivienda puerta segunda de esta misma planta, hueco del ascensor, parte con la caja y rellano de la escalera por donde se entra, y parte con terraza del piso primero. Se asigna una cuota en el total inmueble del 3,96 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.314, libro 179, folio 13, finca número 12.464.

Lote segundo. Urbana. Número 35. Piso segundo, puerta segunda, sito en la segunda planta, destinado a vivienda, con frente al passeig Francesc Marimón, números 94 y 96, escalera B, de superficie útil 60,74 metros cuadrados, compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y tres dormitorios. Linda: Por el norte, con la vivienda puerta primera de esta misma planta, hueco del ascensor, rellano y caja de la escalera por donde se entra, y parte con patio de luces; por el sur, con don Juan Satorra Pañella; por el este, con vuelo de passeig Francesc Marimón, mediante en parte con terraza del piso, y por el oeste, con vuelo de la terraza de uso exclusivo de la vivienda puerta segunda del piso primero. Se le asigna una cuota en el total inmueble, de 8,31 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.314, folio 179, folio 15, finca registral número 12.465.

Lote tercero. Número 1. Plaza de aparcamiento número 1, sito en la planta sótano-primero, con acceso por rampa desde la calle Doctor Fléming, números 9 y 11 para los coches, y dos salidas independientes para personas, una a dicha calle Doctor Fléming, números 9 y 11, y otra al paseo Francesc Marimón, números 94 y 96, junto a las escaleras de los pisos, de superficie 10,60 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha entrando, con subsuelo de finca de don Juan Satorra Pañella; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 2, y por el fondo, subsuelo del paseo Francesc Marimón. Se le asigna una cuota en el total inmueble, de 0,81 por 100, y en relación a la comunidad de plazas de aparcamiento y trasteros, del 5,62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.309, libro 178, folio 172, finca registral número 12.431.

Dado en Barcelona a 4 de junio de 1998.—El Secretario, Juan Manuel Ávila de Encio.—33.304.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 1.222/1990-4.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Montoya Toral y don Tomás González García, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, la siguiente finca embargada al demandado don Tomás González García:

Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 7, en la planta primera en alto, puerta primera del edificio radicado en esta ciudad con frente a la calle Urales, número 2-A. De superficie 59 metros 36 decímetros cuadrados. Está compuesta de recibidor, comedor-estar, paso, aseo, cocina, cuatro dormitorios, lavadero y terraza. Linda: Norte, proyección, vertical de la calle Alcubierre; sur, vivienda puerta segunda de la misma planta y caja de la escalera; este, proyección vertical de la calle Urales. Tiene una cuota del 6,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1

de Sabadell, al tomo 2.200, libro 591, folio 112, finca registral número 25.242.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetena, 8-10, quinta planta, el día 4 de septiembre de 1998, a las once quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que únicamente por la actora podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado el 20 por 100 de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de octubre de 1998, a las once quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1998, a las once quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que ha sido notificada la vertencia del presente procedimiento a la esposa del demandado doña Lourdes Fontanet Pérez, conforme al artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que resultase negativa la notificación personal al demandado.

Se hace constar asimismo que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados que se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.424.

BETANZOS

Edicto

Doña Beatriz Elena Rodríguez González, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos (La Coruña),

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo y bajo el número 43/1998, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don José García Manteiga, que se ausentó a la República Argentina hace más de treinta años con su esposa, sin que hace unos quince años

se haya tenido más noticias del mismo a pesar de los intentos que se hicieron para tal fin. Que el presente expediente lo promueve doña Manuela García Bouzas, vecina de Abegondo (La Coruña), con domicilio en lugar de Figueroa-Amil.

Dado en Betanzos a 2 de abril de 1998.—La Juez, Beatriz Elena Rodríguez González.—29.129

y 2.ª 27-6-1998

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 280/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Pedro Martínez González en nombre y representación de Caja Española de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra herencia de don Martín Herrero Martín y frente a doña Vicencia Comenare, en reclamación de 26.483.468 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 29 de julio de 1998 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3424, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Saldaña (Palencia), el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la primera subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate no podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 26 de octubre de 1998 y hora de las once, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 23 de noviembre de 1998, a la misma hora que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que pesen sobre los bienes objeto de subasta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, solar de 2.091 metros cuadrados, en casco de Saldaña, en calle Hospital, con vivienda unifamiliar ocupando la superficie en planta de 159 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.774, libro 36, folio 74, finca número 1.274.

Valorada en 24.374.000 pesetas.

2. Urbana, parcela de terreno de 600 metros cuadrados en casco de Saldaña, calle Hospital, con nave ocupando una superficie en planta de 567 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.780, libro 37, folio 43, finca número 4.354.

Valorada en 13.500.000 pesetas.